

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4172 *SERRANO CAPITAL, S.A.*
 (ABSORBENTE)
 GESPROFIT PENSIÓN E.G.F.P., S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA UNIPERSONAL)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades, de fecha 15 de febrero de 2011, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión mediante la absorción de la entidad Gesprofit Pensión E.G.F.P., Sociedad Anónima, por Serrano Capital, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión

Madrid, 15 de febrero de 2011.- Los Administradores.

ID: A110011511-1